



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCIÓN N° 434/17

SANTA ROSA, 28 de diciembre de 2017.

VISTO: El expte N° 801/17 FA caratulado: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO. Reglamento de Trabajo Integrador Final para la carrera Especialización en Manejo Integrado de Plagas en Cultivos Extensivos, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 328/14 CS se creó la carrera de posgrado Especialización en Manejo Integrado de Plagas en Cultivos Extensivos en el ámbito de la Facultad de Agronomía, UNLPam.

Que en el Reglamento, Misiones y Funciones de la Escuela de Posgrado (Res. N° 250/10 CD), en el Reglamento de funcionamiento de la Escuela de Posgrado (Res. N° 366/11 CD) y en la modificación del Reglamento de la Escuela de Posgrado (Res. N° 181/12 CD) se establece el marco normativo general para las carreras de posgrado de la Facultad de Agronomía.

Que es necesario definir cuestiones específicas que hacen a la gestión académica y administrativa de la carrera Especialización en Manejo Integrado de Plagas en Cultivos Extensivos.

Que el Trabajo Integrador Final (TIF) de la carrera Especialización en Manejo Integrado de Plagas en Cultivos Extensivos, es una actividad curricular obligatoria del Plan de Estudios.

Que es necesario establecer la normativa que regirá la presentación y desarrollo de esta actividad.

Que la Comisión de Posgrado trabajó en la elaboración del Reglamento del Trabajo Integrador Final, que fue considerado además por Secretaria Académica y Dirección Académica quienes realizaron aportes, y fue elevado al Consejo Directivo para su consideración.

Que es función del Consejo Directivo dictar los reglamentos necesarios de sus carreras de grado y posgrado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado analizaron las presentes actuaciones y emitieron despacho favorable al respecto.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía trató el tema en su 21° Sesión Ordinaria del día de la fecha y aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión.



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCIÓN N° 434/17

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Reglamento del Trabajo Integrador Final (TIF) para la carrera Especialización en Manejo Integrado de Plagas en Cultivos Extensivos de la Facultad de Agronomía de la UNLPam, que consta como Anexo de la presente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, tome conocimiento Secretaría Académica, Secretaria de Investigación, Extensión y Posgrado, Dirección Académica, Coordinador de la Especialización, Escuela de Posgrado, Departamento Alumnos, y Sección Difusión y Extensión de la Facultad de Agronomía. Cumplido, archívese.

Lic. Ana M. URIOSTE
Vicedecana- Facultad de Agronomía
a/c PRESIDENCIA del CONSEJO DIRECTIVO



RESOLUCIÓN N° 434/17

ANEXO

**Carrera: ESPECIALIZACIÓN EN MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN CULTIVOS
EXTENSIVOS
FACULTAD DE AGRONOMIA - UNLPAM**

REGLAMENTO DE TRABAJO INTEGRADOR FINAL (TIF)

DEL TRABAJO

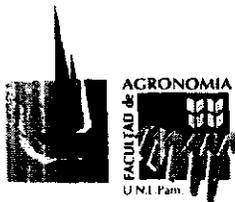
- 1.1. El Trabajo Integrador Final (TIF) es monográfico bajo el formato de proyecto, estudio de caso, ensayo o informe de trabajo de campo, que permita evidenciar la integración de aprendizajes y contenidos académicos realizados en el proceso formativo de la carrera.
- 1.2. El objetivo del TIF es fortalecer la formación profesional del estudiante a partir de una lectura crítica de la bibliografía específica sobre un tema elegido, reflejar el estudio cuidadoso del mismo y sus aplicaciones prácticas en el caso en que correspondiere.

DE LA DIRECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL TIF

- 2.1. El TIF será dirigido por un docente de la Carrera en calidad de Tutor, quien será designado por el Consejo Directivo a propuesta de la Comisión de Posgrado.
- 2.2. Son funciones del Tutor: elaborar junto al estudiante el Proyecto del TIF, guiarlo en su desarrollo, verificar la correcta ejecución del mismo y refrendar toda nota o informe tramitado por el estudiante, vinculado con su desarrollo. Asimismo, el tutor deberá avalar la presentación del trabajo final culminado.
- 2.3. La evaluación del proyecto del TIF y del TIF, estará a cargo de un Jurado integrado por el director del TIF y dos especialistas, de los cuales, al menos uno de ellos, preferentemente, será externo a la Facultad de Agronomía, UNLPam.
- 2.4. Son funciones de este Jurado expedirse sobre la pertinencia del proyecto en el contexto de la carrera y evaluar el TIF (ver Anexos 1, 2 y 4). En caso de que alguno de los miembros debiera ser reemplazado en forma temporaria o permanente, el Decano designará un nuevo miembro a propuesta del Director.

DE LA INSCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

- 3.1 El estudiante puede presentar el proyecto del TIF en cualquier momento de la carrera, con un plazo máximo tres meses después de concluida la aprobación de la última asignatura. La presentación del Proyecto se hará por Mesa de Entradas de



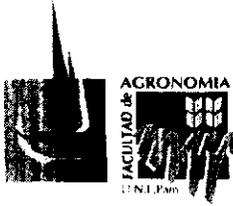
RESOLUCIÓN N° 434/17

la Facultad de Agronomía. El Departamento Alumnos de Grado y Posgrado verificará la entrega de la totalidad de la documentación necesaria que comprenderá: una nota solicitando la inscripción avalada por el docente Tutor, el Proyecto de TIF (una copia papel y una en formato digital) y una nota del Coordinador de la Carrera avalando esta presentación.

- 3.2. El Departamento Alumnos de Grado y Posgrado girará la documentación a la Comisión de Posgrado, en el término de cinco (5) días hábiles a partir de su recepción. La Comisión de Posgrado, en el término de veinte (20) días hábiles, analizará la presentación y propondrá al Consejo Directivo la designación del Tutor y los miembros del Jurado.
- 3.3. EL Jurado en el plazo de quince (15) días hábiles se expedirá sobre la pertinencia del proyecto (Anexo II). El proyecto podrá ser aceptado sin modificaciones o con modificaciones menores, sin necesidad de volver a revisar. En el caso que las correcciones requieran una nueva evaluación, el estudiante contara con un plazo de hasta a treinta (30) días corridos. Una vez aceptado el estudiante estará en condiciones de iniciar las tareas de redacción final del mismo. En caso de no aprobarse el proyecto, el/la estudiante deberá elevar un nuevo proyecto en un plazo de hasta noventa (90) días corridos.

DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO INTEGRADOR FINAL.

- 4.1. Para acceder a la instancia de evaluación del TIF, es requisito que el/la estudiante cuente con el 100% de las actividades curriculares aprobadas. El TIF deberá ser presentado por el estudiante con el aval del Tutor por Mesa de Entradas, de acuerdo a las normas establecidas en el Anexo III del presente Reglamento. La presentación constará de un original firmado en la portada por el estudiante y el Tutor y una copia en formato digital. El Departamento Alumnos de Grado y Posgrado verificará la documentación presentada.
- 4.2. El Departamento Alumnos de Grado y Posgrado girará en el término de cinco (5) días hábiles una (1) copia con acuse de recibo en formato digital del TIF a cada uno de los miembros del Jurado. El Tutor en su carácter de evaluador reunirá al Jurado, que en el término de diez (10) días hábiles, deberá expedirse en un dictamen único, conforme a la planilla del Anexo IV. En la misma deberá estar explícito el resultado de la evaluación: APROBADO, APROBADO CON MODIFICACIONES o RECHAZADO. En el caso de APROBADO, deberá figurar la nota con un mínimo de 6 de una escala numérica de 6 a 10.



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

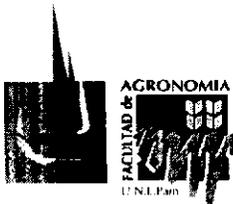
RESOLUCIÓN N° 434/17

4.3. En caso de ser RECHAZADO, el/la estudiante podrá rehacer el TFI o presentar un nuevo proyecto. Cuando el trabajo resultara APROBADO CON MODIFICACIONES tal que requiera una nueva evaluación, el Departamento Alumnos de Grado y Posgrado notificará de este resultado al Tutor y al estudiante, remitiendo todo lo actuado por el Jurado. El TIF corregido deberá ser entregado en copia papel y formato digital, por Mesa de Entradas de la Facultad de Agronomía, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la notificación de los resultados. Nuevamente, será girado al Jurado para su evaluación definitiva, quienes deberán elevar el resultado dentro de los diez (10) días hábiles posteriores. La versión final del TIF podrá ser presentada hasta 12 meses después de la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera de Especialización.

DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS TRABAJOS FINALES

- 7.1 La propiedad intelectual del TIF puede ser debidamente registrada por su/s autor/es, según las leyes de la República Argentina, o las que resulten aplicables. No obstante, la Universidad Nacional de La Pampa podrá utilizar el trabajo con fines académicos y/o para servicio de la comunidad.
- 7.2 Toda producción de los estudiantes, que tengan relación con el desarrollo de las asignaturas dictadas, podrá ser publicada por la Universidad Nacional de La Pampa, en material de difusión o extensión. En todos los casos se dejará claro el nombre y origen de la producción, ponencia y/o trabajo final de que se trate, no generando ello al autor derecho alguno sobre dicha publicación.


Lic. Ana M. URIOSTE
Vicedecana- Facultad de Agronomía
a/c PRESIDENCIA del CONSEJO DIRECTIVO



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCIÓN N° 434/17

Anexo I Formato del Proyecto del TIF

1. La portada deberá seguir el siguiente esquema.

Universidad Nacional de La Pampa
Facultad de Agronomía
Especialización en Manejo Integrado de Plagas en Cultivos Extensivos
Título del Proyecto del TIF
Autor:
Tutor TIF

2. Introducción (Antecedentes relacionados con el objeto de estudio seleccionado, marco teórico de referencia desde el cual se abordará el problema, interrogantes y formulación del problema)
3. Objetivos del trabajo.
4. Metodología a utilizar
5. Cronograma con las tareas previstas (búsqueda bibliográfica, tareas de campo, etc.).
6. Bibliografía utilizada para la elaboración del proyecto

Lic. Ana M. URIOSTE
Vicedecana- Facultad de Agronomía
a/c PRESIDENCIA del CONSEJO DIRECTIVO



RESOLUCIÓN Nº 434/17

Anexo II

EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO INTEGRACION FINAL

“TÍTULO”

Estudiante:

Tutor:

Jurado:

1) Con relación a la Introducción

a) ¿Se identifica y se presenta con claridad el problema a abordar? SÍ , NO

Fundamento:

b) ¿La revisión bibliográfica sobre el tema en cuestión es pertinente? SÍ , NO

Fundamento:

c) De acuerdo al problema planteado y los antecedentes revisados, ¿surgen naturalmente en los objetivos? SÍ , NO

Fundamento:

d) ¿Están los objetivos claramente enunciados? SÍ , NO

Fundamento:

2) Con relación a la Metodología

a) ¿Están los métodos/procedimientos/diseño experimental, según corresponda, explícitos y descriptos? SÍ , NO

Fundamento:

b) ¿La metodología a seguir es la adecuada para el cumplimiento de los objetivos del trabajo? SÍ , NO

Fundamento:

c) ¿Las actividades y su cronograma se corresponden con la ejecución del presente proyecto en tiempo y en forma? SÍ , NO

Fundamento:

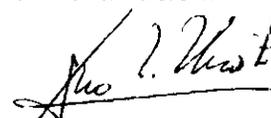
3) Evaluación del proyecto de TIF

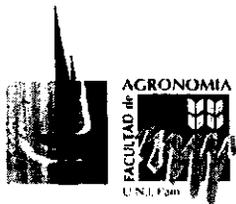
a) Es aceptado sin modificaciones.

b) Es aceptado con modificaciones menores y no requiere una nueva evaluación.

c) Es aceptado con modificaciones y requiere una nueva evaluación.

d) Es rechazado y debe ser reformulado


Lc. Ana M. URIOSTE
Vicedecana- Facultad de Agronomía
a/c PRESIDENCIA del CONSEJO DIRECTIVO



RESOLUCIÓN N° 434/17

Anexo III

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS TIF

Los originales se presentarán en papel tamaño A4, escritos a simple faz, a doble espacio, el tipo de letra será Times New Roman, tamaño 12, con un margen superior e inferior de 3 cm. y derecho e izquierdo de 2,5 cm. Las páginas deberán estar correlativamente numeradas, margen superior y a la derecha.

Formato de la Carátula (plantilla disponible en página Web de la Facultad de Agronomía).

Incluir en la parte superior izquierda el logotipo de la Facultad de Agronomía de acuerdo a la reglamentación vigente, que encontrará disponible en la página Web de la FA

Título: deberá ir a 4 (cuatro) espacios más abajo, centrado, en letra Times New Roman, tamaño 14, en castellano, todo en mayúscula, excepto los nombres científicos que obedezcan a normas internacionales.

Con letra Times New Roman, tamaño 12 completar los siguientes datos:

Grado académico alcanzado: a tres espacios debajo de título, centrado, deberá incluir la leyenda "Trabajo integrador final para obtener el título de....."

Autores: dejando cuatro espacios desde el título, aparecerán los apellidos y nombres de los autores.

Director: Dejando un espacio desde los autores aparecerá el nombre y apellido completo del Director y la cátedra o filiación a la que pertenece.

Codirector: A un espacio del director, se colocarán los datos completos del Codirector, la asignatura o filiación a la que pertenece.

Evalúadores: A un espacio del codirector, se colocará el apellido y nombre completo y la cátedra o filiación a la que pertenece.

Al final de la hoja, centrado y en mayúscula se colocará el nombre de la Facultad y de la Universidad. Debajo la ciudad, provincia, país y año.

Estructura de la presentación para el TIF

1. Índice.

En la 2º (segunda) página se insertará el índice de los capítulos que integran el Trabajo de Integración Final y el número de las páginas.

2. Resumen y Abstract.

Deberá ser en español e inglés, que no excedan las 200 palabras. Debe ser claro y conciso para evitar recurrir al texto. Se incluirá una breve introducción, los objetivos del trabajo, materiales y métodos, los resultados y las conclusiones más relevantes. No debe contener citas bibliográficas, tablas ni figuras.



RESOLUCIÓN N° 434/17

3. Palabras claves – Key words.

Podrán ser palabras, pares de palabras o frases, en todos los casos no deben exceder las 6 (seis) palabras. Estas se colocarán al final del resumen en un párrafo aparte. La primera palabra clave debe ser aquella que identifique mejor al trabajo y así sucesivamente, ninguna de ellas deberá estar incluidas en el título.

Las palabras deben estar escritas en idioma español e inglés.

4. Introducción (Antecedentes relacionados con el objeto de estudio seleccionado, marco teórico de referencia desde el cual se abordará el problema, interrogantes y formulación del problema)

- Objetivos del trabajo.

5. Metodología.

Metodología utilizada y justificación del tipo de estudio elegido (en caso de corresponder, procesamiento y análisis de datos).

6. Desarrollo del trabajo (análisis e integración de la información en base a la bibliografía e información utilizada para el desarrollo del trabajo)

7. Conclusiones.

Se detallarán los aportes más importantes del trabajo.

8. Agradecimientos.

Si se considera necesario, se indicará aquí el nombre de las personas o Instituciones que contribuyeron a la realización del trabajo o las fuentes de financiación.

9. Bibliografía.

La bibliografía citada se ordenará alfabéticamente por apellido de autor. Cuando haya más de un trabajo de un mismo autor o grupo de autores se ubicarán cronológicamente; si fueran además del mismo año, se emplearán correlativamente las letras del alfabeto para distinguirlos. Los trabajos que hayan sido publicados en revistas científicas se citarán indicando los autor/es, el año de publicación, el título, nombre, volumen de la revista o publicación y número de páginas que corresponde al artículo. En el caso de libros y folletos se indicarán: autor/es, año de publicación, título, subtítulo, editor, edición, lugar de publicación, casa editora, páginas o volúmenes.

Las citas bibliográficas se indicarán en el texto mediante el apellido del autor seguido del año de publicación ej: (Aragón, 1985); (Week y Ross, 2007). Si los autores son más de dos se anotará solo el apellido del primero seguido de la expresión *et al* y el año de publicación ej: (Quiroga *et al.*, 2006). Cuando el nombre del autor/es forma parte de la oración, el año de publicación se colocará entre paréntesis ej: García y Gutiérrez (1999). Cuando los trabajos tengan idéntica cita y respetando el orden alfabético, ejemplo: (Covas *et al.*, 1986a); Covas *et al.*, 1986b). Las comunicaciones personales o los datos inéditos no deberán figurar en la bibliografía y sólo se hará referencia en el texto entre paréntesis.

10. Tablas, figuras y fotografías.



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCIÓN N° 434/17

Se incluirán en el capítulo Resultados, intercalados con el texto, en el lugar más próximo al que son mencionados. Las tablas y figuras se numerarán en forma correlativa con números arábigos. Las tablas se titularán en la parte superior y las figuras y fotos en la parte inferior, con tamaño de letras y números legibles.

11. Otras indicaciones.

Los títulos de los Capítulos y los subtítulos se colocarán en el margen izquierdo, con mayúscula. Los nombres (género y especie) de plantas, animales, patógenos, insectos, etc. se citarán en latín y cursiva seguido del autor que primero lo describió.

12. Apéndices o Anexos.

Se podrá incluir este capítulo al final del trabajo si se considera necesario agregar información.

PORTADA

TITULO: EN MAYÚSCULA Y CENTRADO. LETRA TIMES NEW ROMAN, TAMAÑO 14. Excepto nombres científicos que obedezcan a normas internacionales.

"Trabajo de Integración Final presentado para obtener el título de:
Especialista en "Manejo Integrado de Plagas en Cultivos Extensivos"

Autor: Apellido, Nombre Completo (en orden alfabético, en caso de que exista más de un autor)

Tutor: Apellido, Nombre Completo

Jurados: Apellido, Nombre Completo (en orden alfabético)

Filiación institucional a la que pertenece:

FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
Santa Rosa (La Pampa) – Argentina 20...



RESOLUCIÓN N° 434/17

ANEXO IV EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN FINAL

“TÍTULO”

Estudiante:

Tutor:

Jurados:

1) Con relación a la Introducción

a) El marco teórico, es apropiado para ser aplicado en un contexto actualizado? SÍ , NO

Fundamento:

b) ¿Se identifica y se presenta con claridad el problema a abordar? SÍ , NO

Fundamento:

c) ¿Existe coherencia entre el marco teórico, el problema y objetivos planteados? SÍ , NO

Fundamento:

d) ¿Están la/s hipótesis y/o objetivos claramente enunciados? SÍ , NO

Fundamento:

2) Con relación a la Metodología

¿Es correcta la metodología seleccionada para el abordaje de la problemática planteada? SÍ , NO

Fundamento:

3) Con relación al análisis e integración de la información

a) A partir del marco teórico y la metodología utilizada, se logra un análisis de la información que permita dar respuesta a los objetivos? SI NO

Fundamento

b) ¿Se vinculan/comparan la información utilizada con lo antes conocido sobre el tema en cuestión? Se avanza sobre la resolución del problema? SI NO

Fundamento

4) Con relación a las Conclusiones

¿Se relacionan las conclusiones con los resultados obtenidos en función de los objetivos/hipótesis planteadas? SI NO

Fundamento

Alto



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCIÓN N° 434/17

5) Evaluación del Trabajo de Integración Final

- a) Es ACEPTADO SIN MODIFICACIONES (indique la nota final con un mínimo de seis en una escala numérica de 6 a 10)
- b) Es ACEPTADO CON MODIFICACIONES MENORES, las que me comprometo a revisar antes de la entrega de la versión definitiva (sin necesidad de volver a evaluarse)
- c) Es ACEPTADO CON MODIFICACIONES que requieren una nueva evaluación.

Lic. Ana M. URIOSTE
Vicedecana- Facultad de Agronomía
a/c PRESIDENCIA del CONSEJO DIRECTIVO